



AUTORIZA CONTRATACIÓN DE ÁRBITRO PARA
CAMPEONATO DE BABY-FÚTBOL EN LA LOCALIDAD
DE CALETA HORNOS.

LA HIGUERA,

28 FEB 2013

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley N° 19.602 de 1999; Artículo 10, N° 7, letra "e", y Artículo 53 del Decreto Supremo 250, año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley de Compras Públicas; en uso de las atribuciones de mi cargo; y,

CONSIDERANDO :

Las necesidades de contratar el Servicio de árbitro para campeonato de Baby-Fútbol organizado por la Oficina del Deporte Municipal, en la Localidad de Caleta Hornos.

DECRETO EXENTO: N° 06967

DECRETO

Apruébese el contrato por Prestación de Servicios suscrito con el Sr. Enrique Ángel Acevedo Sepúlveda, R.U.T.: , mediante trato directo.

Páguese al Sr. Acevedo Sepúlveda, la suma de \$ 99.000, más impuestos. Este gasto se imputará en el Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004, denominado "Servicios Comunitarios" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE AL INTERESADO, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHÍVESE.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



Distribución :

- 1.- Factura.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Interesado.
- 4.- Carpeta de Adquisiciones.
CFG/MAL/pcha.